



Escuela maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SELS.**

Licia por auerencia al Propietario, para nacer al cumplimiento  
de cierto despacho dirigido a el Ayuntamiento por el Juygado de Justicia  
y por el Caballero Administrador Juez Conservador de la R<sup>a</sup> Encomi-  
enda de esta Villa, de la que es poseedor S. M. el Sr. D<sup>o</sup> Carlos Luis  
Infante de España Rey de España, y Alcaide del Real Castillo de  
esta Villa de fecha de nuevo de mayo de este año, sobre el nombra-  
miento de Cava Encomendada por lo perteneciente a dicho año, a fin  
de que sus diezmos se invierten en los ornamentos, y demás ne-  
cesarios a el culto y seruos de esta Iglesia Paroquial, a conse-  
quencia de las facultades y legacion de este Ayuntamiento, en  
terado acuerdo de unanime conformidad y consentimiento nom-  
bran como nombrado a por Cava Encomendada al expresado fin y  
objeto la de el señor D<sup>o</sup> Diego Aldagarys Quendia Gonzalez  
de Abellaneda, poniendole testimonio de este acuerdo a continua-  
cion del referido despacho al Caballero Administrador de la  
Real Encomienda, para que le comete su cumplimiento; debol-  
endole todo original a los efectos convenientes, parandose el conuen-  
niente aviso a el Mayordomo y Sabreguero para en inteligencia  
notandose por diligencia a esta continuacion habiendolo asi ejecutado  
el presente Escrivano a D<sup>o</sup> Gregorio Arbizu Navarro Peo en perso-  
na a quien se refiere por Admor de la referida Cava Encomendada por el  
año de esta eleccion

Con lo que se acordó en este Ayuntamiento, que firmaron dichos señores  
concurriente de que yo el Escrivano doy fe =

*[Handwritten signatures]*  
Fran. Durier Encinas  
Pedro Bernardo de Mata  
Antonio Sanabria  
Juan Josef de...  
Pedro Lopez...